PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8082302 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, con NIT. No. 899.999.034-1 representado por Fermín Beltrán Barragán, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.115.849 de Santa María (Huila), en calidad de subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila
TIPO DE CONTRATO	Suministro
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8082302 de 2025
OBJETO	41_9527_361 Suministro por monto agotable de elementos de protección personal del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regional Huila
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	14 de julio del 2025
FECHA DE INICIO	17/07/2025
PLAZO INICIAL	120 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13/11/2025
RAZÓN SOCIAL	INTEGRAL SERVICES AND SOLUTIONS SAS INSSOL SAS
NIT	830.094.214-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Víctor Hernando Ortiz Martínez
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4.932.309
LUGAR DE EJECUCIÓN	Neiva – Huila – Colombia, en la Carrera 9 No. 68-50, Sede Industria.
VALOR INICIAL	$134.076.519,00

FORMA DE PAGO	EL SENA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en UN SOLO PAGO, de acuerdo con los bienes recibidos a satisfacción dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: a) Factura electrónica; b) Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha recibido a satisfacción el objeto, obligaciones especificaciones técnicas y demás del contrato; c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, Seguridad Social y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria que tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y el valor de los bienes efectivamente recibidos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados por la Dirección General de Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y crédito Público. (Art. 73 incisos 1º Decreto 111/96) y (Art. 1º Decreto 0630/96). NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de

	abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril, No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021 y Circular SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9525 del 12 de febrero de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	134525 del 15 de julio de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$201.114.778,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	13/11/2025
VALOR TOTAL PAGADO	$201.090.600,16
VALOR TOTAL EJECUTADO	$201.090.600,16
SUPERVISOR	Luz Angélica María Guevara Rodríguez
MODIFICACIÓN NRO. 01	Fecha de la suscripción: 18/09/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 22/09/2025 Adición de $67.038.259,00
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	9525 del 12 de febrero de 2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	134525 del 15 de julio de 2025

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en el plazo establecido, en los términos y condiciones establecidos con las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad contemplados en los estudios y documentos previos, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.	SI	Correos electrónicos y llamadas intercambiadas entre el supervisor y el contratista. Se cumplió i**ntegralmente** con el objeto del contrato, garantizando la coordinación de recursos técnicos, humanos, financieros y logísticos, bajo los lineamientos del **pliego de condiciones,** estudios previos y normativa vigente.
2) El contratista antes del tercer día de ejecución del contrato deberá elaborar, presentar y	SI	Cronograma de entrega Acta de Reunión Anexo 2: Acta de reunión

cumplir con un cronograma de entrega de los bienes contratados, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.		
3) Deberá entregar los productos embalados con la menor cantidad de empaque posible, con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.	SI	Embalaje con mínimo empaque en los productos. Anexo 1: Registro fotográfico
4) El embalaje, transporte, cargue, descargue, entrega, el riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.	SI	Anexo 1: Registro fotográfico Anexo 3: Registros del vehículo del transporte
5) Realizar de manera personal o a través de delegado, la entrega de los elementos objeto del contrato en las cantidades y plazos requeridos por la supervisión en las instalaciones del Almacén del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, ubicado en la Carrera 9 No. 68-50, al supervisor del contrato, con el acompañamiento del Almacenista del Centro, y/o a quien haga sus veces.	SI	Anexo 4: Remisiones entregadas por el Proveedor.
6) Entregar productos de excelente calidad, libre de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron devoluciones a los elementos entregados.

7) No entregar elementos vencidos ni próximos a vencerse al momento de su entrega.	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron devoluciones a los elementos entregados por fechas de vencimiento.
8) Contar con el stock suficiente para la ejecución del contrato y ser responsable del inventario, manejo y control de los bienes.	SI	
9) Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos junto con todos los soportes para el respectivo pago.	SI	Documentos cargados en SECOP II
10) El contratista deberá asegurar que el vehículo en el que entrega los elementos cuente con la revisión técnica mecánica vigente.	SI	Anexo 3: Registros del vehículo del transporte.
11) No ceder a peticiones o amenazas de terceros que actúen por fuera de la ley, informando inmediatamente al SENA a través del Supervisor sobre cualquier solicitud o amenaza que pueda afectar el desarrollo del contrato, así como a las autoridades competentes para adoptar las medidas necesarias.	No se requirió el cumplimiento	
12)Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el	No se requirió el cumplimiento	

PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.		
13) De acuerdo a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020, el proveedor deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.	SI	Archivos FV cargados en SECOP II.
14) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23º de la Ley 1150 de 2007.	SI	Anexo 5: Planilla seguridad social, soporte de pago y certificación
15)Acatar las instrucciones impartidas por el SENA a través del Supervisor para el desarrollo del contrato. 24) Las demás	SI	

inherentes al objeto y naturaleza del contrato, y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, así como las asignadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto de este.		Correos electrónicos y llamadas intercambiadas entre el supervisor y el contratista.
16) Entregar fichas técnicas de todos los materiales contratados, verificando que cumpla con todas las especificaciones técnicas.	SI	
17) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en riesgo los intereses legítimos del SENA.	SI	Correos electrónicos y llamadas intercambiadas entre el supervisor y el contratista.
18) Realizar las entregas en los plazos establecidos en cada orden de pedido.	SI	Elementos entregados en almacén
19) Cumplir con obligaciones contempladas en el Art. 5 de la ley 80 de 1993.	SI	N/A
20) Cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso de contratistas a las instalaciones el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.	SI	
21) Contar con todos los servicios, licencias y autorizaciones necesarias para prestar, entregar o transportar	SI	N/A

los bienes y/o servicios objeto del contrato.		
22) Cumplir con los lineamientos de ingreso, descargue de elementos, que deben cumplir el personal de la empresa contratista o subcontratista, de conformidad con las directrices y medidas que establezca el SENA.	SI	N/A
23) El contratista deberá entregar una cotización actualizada de precios de los bienes requeridos por la entidad al finalizar el contrato, previo a su liquidación, con el fin de establecer los precios del mercado al final de la vigencia.	SI	Anexo 5
24) Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato, y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, así como las asignadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto de este.	SI	N/A

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NRO. DE PÓLIZA	560-47-994000191490

CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	16 DE JULIO DEL 2025		
FECHA APROBACIÓN	17 DE JULIO DEL 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14 DE JULIO DEL 2025	13/03/2026	26,815,303.80
Calidad del servicio	14 DE JULIO DEL 2025	13/11/2026	26,815,303.80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	No Aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No Aplica		
CERTIFICADO O DE ANEXO	No Aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No Aplica		
FECHA APROBACIÓN	No Aplica		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	No Aplica	No Aplica	No Aplica

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	560-47-994000191490		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	22/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	22/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19/09/2025	13/03/2026	$40.222.955,60
Calidad del servicio	14/07/2025	13/11/2026	$40.222.955,60

3.2 Cumplimiento del objeto

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales, lo que implica que se dio cumplimiento al objeto contractual.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 11 de noviembre de 2025 por parte del Representante Legal se certificó que INTEGRAL SERVICES AND SOLUTIONS SAS INSSOL SAS, identificado con NIT. Nro. 830.094.214-3, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 16 de julio de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No Aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 03 de diciembre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8082302 de 2025, cuyo valor total pagado es de $139.928.200,16

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
366819325	2025-09-30	$4.319.386,65
366825125	2025-09-30	$22.733.613,51
412215425	2025-10-29	$18.872.100,00
412215625	2025-10-29	$9.256.592,46
412255525	2025-10-29	$29.846.807,54
454608025	2025-11-25	$17.988.582,16
454610325	2025-11-25	$28.145.619,47
454612025	2025-11-25	$8.765.498,37

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$134.076.519,00
Adición del negocio jurídico	$67.038.259,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$201.114.778,00
Valor ejecutado	$201.090.600,16
Valor pagado	$201.090.600,16
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 24.177,84

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de veinticuatro mil ciento setenta y siete pesos con ochenta y cuatro centavos M/C ($24.177,84).

Para constancia se firma el 03 de diciembre de 2025.

Luz Angélica María Guevara Rodríguez
Supervisor del contrato

Anexos:

– Certificado de desembolsos.

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de la supervisión del contrato.

ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRAFICO













ACTA No. 01

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Programar entrega elementos de protección Contrato No. CO1.PCCNTR.8082302 cuyo objeto es: "41_9527_361 Suministro por monto agotable de Elementos de Protección personal del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regional Huila".

CIUDAD Y FECHA:	**HORA INICIO:**	**HORA FIN:**
Neiva, 25 de julio de 2025	10:00 a.m.	12:00 m.

LUGAR Y/O ENLACE:	**CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS**
Subdirección de centro sede industria.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Coordinar entrega elementos de protección personal de acuerdo al Contrato No. CO1.PCCNTR.8082302 cuyo objeto es: "41_9527_361 Suministro por monto agotable de elementos de protección personal del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regional Huila".

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Coordinar entrega elementos de protección Contrato No. CO1.PCCNTR.8082302 cuyo objeto es: "41_9527_361 Suministro por monto agotable de elementos de protección personal del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regional Huila".

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Coordinar entrega elementos de protección Contrato No. CO1.PCCNTR.8082302 cuyo objeto es: "41_9527_361 Suministro por monto agotable de elementos de protección personal del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regional Huila".

La supervisora del contrato CO1.PCCNTR.8082302 cuyo objeto es: "41_9527_361 Suministro por monto agotable de elementos de protección personal del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regional Huila". Luz Angélica María Guevara Rodríguez, Coordinadora de Formación Profesional Integral Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA, Regional Huila, destacó la importancia de dar cumplimiento a los ITEMS establecidos en el contrato, de igual manera refirió que los elementos que no cumplieran los lineamientos técnicos no serían recibidos; así mismo manifestó que los requerimientos de los elementos se harían mediante acta.

Por su parte el representante de INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS SAS -INSSOL SAS- NIT. 830.094.214-3 el señor VICTOR AUGUSTO ORTIZ SERRATO identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.229.510 de Rivera Huila, estuvo de acuerdo a lo solicitado por la supervisora del contrato.

Una vez terminada la intervención se procedió a presentar el listado de los elementos de protección requeridos:

DESCRIPCION	**SEXO**		**TALLA**	**CANTIDAD (UNIDADES)**
	M	**F**		
CAMISA – ITEM 54		2	XS	
CAMISA– ITEM 53 - ITEM 54	28	11	S	
CAMISA– ITEM 53- ITEM 54	45	5	M	
CAMISA– ITEM 53 - ITEM 54	33	3	L	
CAMISA– ITEM 53	17		XL	

CAMISA– ITEM 53	4		XLL	
CAMISA – ITEM 53	2		2XL	
PANTALON – ITEM 52		2	6	
PANTALON – ITEM 52		5	8	
PANTALON– ITEM 52		5	10	
PANTALON– ITEM 52		4	12	
PANTALON– ITEM 52		3	14	
PANTALON– ITEM 52		1	16	
PANTALON– ITEM 51	13		28	
PANTALON -ITEM 51	17		30	
PANTALON -ITEM 51	33		32	
PANTALON-ITEM 51	11		34	
PANTALON-ITEM 51	11		36	
PANTALON-ITEM 51	8		38	
PANTALON-ITEM 51	4		40	
PANTALON-ITEM 51	1		42	
OVEROL-ITEM 23	11	7	S	
OVEROL- ITEM 24	23	3	M	
OVEROL- ITEM 25	24	1	L	
OVEROL- ITEM 26	18		XL	
OVEROL- ITEM 27	4		XXL	
BOTAS (Dieléctricas) ITEM 29	HOMB-MUJER	1	34	
BOTAS (Dieléctricas) ITEM 29	HOMB-MUJER	1	35	
BOTAS (Dieléctricas) ITEM 29	HOMB-MUJER	8	36	
BOTAS (Dielectricas) ITEM 29	HOMB-MUJER	3	37	
BOTAS (Dielectricas) ITEM 29	HOMB-MUJER	7	38	
BOTAS (Dielectricas) ITEM 29	HOMB-MUJER	24	39	
BOTAS (Dielectricas) ITEM 29	HOMB-MUJER	43	40	
BOTAS (Dielectricas) ITEM 29	HOMB-MUJER	30	41	
BOTAS (Dielectricas) ITEM 29	HOMB-MUJER	17	42	
BOTAS (Dielectricas) ITEM 29	HOMB-MUJER	4	43	
BOTAS (Dielectricas) ITEM 29	HOMB-MUJER	7	44	
GAFAS LENTES CLAROS - ITEM 32				61
GAFAS LENTES OSCURO- ITEM 33				25
CASCO TIPO 1 color blanco – ITEM 37				6
CHALECO REFLECTIVO – ITME 45				6
GUANTES POLIETILENO (PAR)- ITEM 5				30
GUANTES TIPO VAQUETA (PAR)- ITEM 7				55
MASCARILLA N95 (cajas)- ITEM 35				15

CARETA DE SOLDADOR -ITEM 40				3
SOMBRERO – ITEM 1				25
GUANTES NAYLON DE NITRILO TALLA M (PAR) – ITEM 8				25

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR INCLUYE: DESCRIPCIÓN, FACTORES DE DESEMPEÑO, MEDIDAS, EMBALAJE O PRESENTACIÓN, DISEÑO, COMPATIBILIDAD, ETC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
65	Casco de seguridad para trabajo en alturas diseñado para proteger la cabeza contra golpes y objetos pesados tipo ll clase E. - Suspensión en cinta y banda anti-sudor. • Sistema Ratchet para ajustar a la cabeza. Liviano. Barbuquejo de 4 apoyos. Sin ventilación, 6 puntos de apoyo, ranura apta para montar protector facial o protector auditivo. Banda de Alta Visibilidad Fabricados en ABS. Están diseñados para proteger contra impactos de objetos que caen en la parte superior de éste, sin embargo, no fueron diseñados para proteger contra impactos frontales, laterales ni posteriores. - Aprobación ANSI Z89.1 •CE EN 397	UN	5
66	in 8009-1m arnés multipropósito dieléctrico con soporte lumbar en x con 4 puntos argollas tipo "d" dieléctricas; una en la espalda para detención de caídas, dos laterales en la cintura para posicionamiento y una en el pecho para rescate, ascenso y descenso. ANSI z359.1; ANSI z359.12; csa z259.12; ANSI/asse z359.11–2014	UN	5
69	Eslinga sencilla con absorbedor de choque DIELECTRICA El absorbedor de energía está diseñado para amortiguar y reducir la fuerza del impacto producida en la caída. Terminales: Reata poliéster de 45mm de ancho Fuerza Máxima de detención 900lb (4kN). Elongación Máxima 1,20 m Resistencia carga hebilla de ajuste: Mínimo 4000lb (17.8kN) Longitud máxima 1.8 m y mínima aproximada graduable 1.2m. Cumple norma ANSI Z 359.13- 2013, Estándar NFPA 701, Certificado SGS.	UN	5
70	Eslinga en Y con absorbedor de choque el absorbedor de energía está diseñado para amortiguar y reducir la fuerza del impacto producida en la caída. Terminales: Reata poliéster de 45mm de ancho Fuerza Máxima de detención 900lb (4kN). Elongación Máxima 1,20 m Resistencia carga hebilla de ajuste: Mínimo 4000lb (17.8kN) Longitud máxima 1.8 m y mínima aproximada graduable 1.2 m. Cumple norma ANSI Z 359.13-2013, Estandar NFPA 701, Certificado SGS.	UN	5
72	160628 cuerda semi estática 1/2 o 13mm x mt. en color blanco con pintas. certificación ce en 1891 tipo a. de 50 metros	UN	1
73	n259g mosquetón estructurero tipo pera en acero. cierre automático apertura 51 mm. certificación cen795 / ANSI z359.1	UN	5
74	2157. dryad pro. polea doble con placas laterales móviles ultra compacta y ligera. para cuerdas hasta 13mm. cojinetes de bolas, alta eficiencia, en uso intensivo y a altas velocidades. certificación ce en 12278.	UN	2
75	2155 tethys pro. polea con placas laterales móviles ultra compacta y ligera. para cuerdas hasta 13mm. cojinetes de bolas, alta eficiencia, en uso intensivo y a altas velocidades. certificación ce en 12278.	UN	2

76	Guantes para trabajo con cuerda (PAR) Fabricado en piel natural. Palma reforzada. Doble capa de piel resistente en puntas de los dedos, palma, espacio entre el pulgar y el índice. Puño de neopreno con cierre de Velcro. Orificio de enganche de los guantes al arnés. Talla S y M. Negro. Materiales: piel flor de cabra y nilón elástico Certificaciones: CE EN 21420, CE EN 388 (3133), UKCA, EAC	UN	5
78	Anclaje dieléctrico regulable de una argolla Adaptador de anclaje (Tie- Off) portátil en reata poliéster, DIELÉCTRICO. 1 argolla en reata y 1 argolla dieléctrica con capacidad de resistencia 5000 lbf (22,2 kN) ideal para usar en sectores de telecomunicaciones y servicios públicos donde se encuentren expuestos a riesgos eléctricos, Sistema graduable a través de la hebilla dieléctrica para aumentar o reducir la longitud del anclaje. Cumple norma ANSI Z 359.1-2007 LONGITUD 1.2 Mt	UN	3

Se acordó con el proveedor que, una vez entregada la lista de requerimientos, INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS SAS -INSSOL SAS, tendría diez (10) días hábiles para realizar la entrega de estos, previa coordinación con la supervisora del contrato.

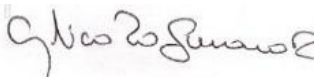


CONCLUSIONES

Los elementos de protección deberán atender a los lineamientos técnicos establecidos en el contrato y no podrán ser modificados por ninguna circunstancia.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD Y DECISION	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Elaboración del requerimiento	24/07/2025	Diana Carolina Arias Pérez Aldemar Francisco Gómez Garzón	
Remisión de requerimientos de elementos de protección	25/07/2025	Luz Angélica María Guevara Rodríguez	

Entrega liquidación valor total del primer requerimiento	28/07/2025	Victor Augusto Ortiz Serrato	
Aprobación del requerimiento	28/07/2025	Luz Angélica María Guevara Rodríguez	
Entrega de los Elementos a Almacén	08/08/2025	Victor Augusto Ortiz Serrato	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	ASISTENCIA VIRTUAL
Luz Angélica María Guevara Rodríguez	Coordinadora de Formación Profesional Integral	**SI**
Victor Augusto Ortiz Serrato	Rep. INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS SAS -INSSOL SAS soporte@inssol.com.co	**SI**
Diana Carolina Arias Pérez	Contratista	**SI**
Aldemar Francisco Gómez Garzón	Profesional de Apoyo Bienestar del Aprendiz	**SI**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 179256666

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. LA PRADERA

NIT: 900113252

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-073-001

Fecha de expedición: 2025/02/03

Fecha de vencimiento: 2026/02/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OBF339

CLASE: CAMIONETA

MARCA: MAZDA

MODELO: 2003

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 2600

NRO. MOTOR: G6304927

NRO. CHASIS: 9FJUN84G830001479

VIN:

LÍNEA: B 2600

COLOR: BLANCO ORION

NOMBRE PROPIETARIO: ORTIZ SERRATO & CIA S EN C

FIRMA DEL RESPONSABLE

JOSE LUIS FLOREZ MONROY

INSSOL
INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S.A.S

EMPRESA

EMPRESA
SENA

13/11/2025
REMISION
SEXTA ENTREGA

Gustosamente presentamos cotización de los siguientes elementos:

ITEM	TALLA	LUGAR	ELEMENTOS	CANT	VALOR ($) UNITARIO CON IVA	VALOR ($) TOTAL
76	UNICA	NEIVA	GUANTE PARA TRABAJO CON CUERDA	8	$ 0	$ -
					SUBTOTAL	$ -
OBSERVACIONES:					IVA 19%	$ -
					TOTALCON IVA	$ -

RECIBI
CC 36303640

INSSOL
INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S.A.S

EMPRESA

EMPRESA
SENA

13/11/2025
REMISION
NOVENA ENTREGA

ITEM	TALLA	LUGAR	ELEMENTOS	CANT	VALOR ($) UNITARIO CON IVA	VALOR ($) TOTAL
74	UNICA	NEIVA	POLEA DOBLE CON PLACAS LATERALES	2	$ 0	$ -
75	UNICA	NEIVA	POLEA SENCILLA CON PLACAS LATERALES	2	$ 0	$ -
76	UNICA	NEIVA	GUANTE PARA TRABAJO CON CUERDA	5	$ 0	$ -
					SUBTOTAL	$ -
					IVA 19%	$ -
					TOTALCON IVA	$ -

OBSERVACIONES:

RECIBI
CC 36303640

INSSOL
INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S.A.S

EMPRESA

EMPRESA
SENA

13/11/2025
REMISION
12 ENTREGA

ITEM	TALLA	LUGAR	ELEMENTOS	CANT	VALOR ($) UNITARIO CON IVA	VALOR ($) TOTAL
74	UNICA	NEIVA	POLEA DOBLE CON PLACAS LATERALES	2	$ 0	$ -
75	UNICA	NEIVA	POLEA SENCILLA CON PLACAS LATERALES	2	$ 0	$ -
					SUBTOTAL	$ -
					IVA 19%	$ -
					TOTALCON IVA	$ -

OBSERVACIONES:

RECIBI
CC 36503640

INSSOL
INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S.A.S

EMPRESA

EMPRESA
SENA

13/11/2025
REMISION
21 ENTREGA

ITEM	TALLA	LUGAR	ELEMENTOS	CANT	VALOR ($) UNITARIO CON IVA	VALOR ($) TOTAL
29	37	NEIVA	BOTA 620 C/P	25	$ 0	$ 0
	38	NEIVA	BOTA 620 C/P	55	$ 0	$ 0
	39	NEIVA	BOTA 620 C/P	83	$ 0	$ 0
	40	NEIVA	BOTA 620 C/P	77	$ 0	$ 0
	41	NEIVA	BOTA 620 C/P	25	$ 0	$ 0
	42	NEIVA	BOTA 620 C/P	20	$ 0	$ 0
	43	NEIVA	BOTA 620 C/P	10	$ 0	$ 0
51	30	NEIVA	JEAN PARA HOMBRE	40	$ 0	$ 0
	32	NEIVA	JEAN PARA HOMBRE	63	$ 0	$ 0
	34	NEIVA	JEAN PARA HOMBRE	62	$ 0	$ 0
	36	NEIVA	JEAN PARA HOMBRE	20	$ 0	$ 0
	38	NEIVA	JEAN PARA HOMBRE	15	$ 0	$ 0
	40	NEIVA	JEAN PARA HOMBRE	10	$ 0	$ 0
53	S	NEIVA	CAMISA EN JEAN PARA HOMBRE	35	$ 0	$ 0
	M	NEIVA	CAMISA EN JEAN PARA HOMBRE	74	$ 0	$ 0
	L	NEIVA	CAMISA EN JEAN PARA HOMBRE	70	$ 0	$ 0
	XL	NEIVA	CAMISA EN JEAN PARA HOMBRE	20	$ 0	$ 0
	2XL	NEIVA	CAMISA EN JEAN PARA HOMBRE	8	$ 0	$ 0
	3XL	NEIVA	CAMISA EN JEAN PARA HOMBRE	3	$ 0	$ 0
					SUBTOTAL	$ 0
					IVA 19%	$ 0
					TOTALCON IVA	$ 0

OBSERVACIONES:

RECIBI
CC 36305640

INSSOL
INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S.A.S

EMPRESA

EMPRESA

SENA

21/11/2025
REMISION
NOVENA ENTREGA

ITEM	TALLA	LUGAR	ELEMENTOS	CANT	VALOR ($) UNITARIO CON IVA	VALOR ($) TOTAL
72	UNICA	NEIVA	CUERDA SEMI ESTATICA	50	$ 0	$ -
					SUBTOTAL	$ -
OBSERVACIONES:					IVA 19%	$ -
					TOTALCON IVA	$ -

RECIBI
CC 36303640

INSSOL
INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S.A.S

EMPRESA

EMPRESA

SENA

21/11/2025
REMISION
12 ENTREGA

ITEM	TALLA	LUGAR	ELEMENTOS	CANT	VALOR ($) UNITARIO CON IVA	VALOR ($) TOTAL
72	UNICA	NEIVA	CUERDA SEMI ESTATICA	50	$ 0	$ -
73	UNICA	NEIVA	MOSQUETON PERA EN ACERO	6	$ 0	$ -
77	UNICA	NEIVA	ADAPTADOR DE ANCLAJE	5	$ 0	$ -
					SUBTOTAL	$ -
OBSERVACIONES:					IVA 19%	$ -
					TOTALCON IVA	$ -

RECIBI

CC 36303640

INSSOL
INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S.A.S

EMPRESA

EMPRESA
SENA

21/11/2025
REMISION
18 ENTREGA

ITEM	TALLA	LUGAR	ELEMENTOS	CANT	VALOR ($) UNITARIO CON IVA	VALOR ($) TOTAL
3	UNICA	NEIVA	BLOQUEADOR SOLAR	8	$ 0	$ -
12	8	NEIVA	GUANTE DE NITRILO G80 VERDE	1	$ 0	$ -
22	UNICA	NEIVA	CAPA IMPERMEABLE AMARILLA	8	$ 0	$ -
30	36	NEIVA	BOTA DE SEGURIDAD	1	$ 0	$ -
	40	NEIVA	BOTA DE SEGURIDAD	2	$ 0	$ -
	41	NEIVA	BOTA DE SEGURIDAD	3	$ 0	$ -
	42	NEIVA	BOTA DE SEGURIDAD	2	$ 0	$ -
	43	NEIVA	BOTA DE SEGURIDAD	7	$ 0	$ -
	44	NEIVA	BOTA DE SEGURIDAD	2	$ 0	$ -
52	22	NEIVA	JEAN DAMA	5	$ 0	$ -
					SUBTOTAL	$ -
					IVA 19%	$ -
					TOTALCON IVA	$ -

OBSERVACIONES:

RECIBI
CC 36303640

INSSOL
INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S.A.S

EMPRESA

EMPRESA
SENA

21/11/2025
REMISION
19 ENTREGA

ITEM	TALLA	LUGAR	ELEMENTOS	CANT	VALOR ($) UNITARIO CON IVA	VALOR ($) TOTAL
30	40	NEIVA	BOTA DE SEGURIDAD	1	$ 0	$ 0
	42	NEIVA	BOTA DE SEGURIDAD	1	$ 0	$ 0
	43	NEIVA	BOTA DE SEGURIDAD	1	$ 0	$ 0
					SUBTOTAL	$ 0
OBSERVACIONES:					IVA 19%	$ 0
					TOTALCON IVA	$ 0

RECIBI
CC 36303640

INSSOL
INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S.A.S

EMPRESA

EMPRESA
SENA

21/11/2025
REMISION
20 ENTREGA

ITEM	TALLA	LUGAR	ELEMENTOS	CANT	VALOR ($) UNITARIO CON IVA	VALOR ($) TOTAL
70	UNICA	NEIVA	ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR	5	$ 0	$ 0
72	UNICA	NEIVA	CUERDA SEMI ESTATICA 11MM X MT	100	$ 0	$ 0
	UNICA	NEIVA	CUERDA SEMI ESTATICA 11MM X MT	60	$ 0	$ 0
	UNICA	NEIVA	CUERDA SEMI ESTATICA 11MM X MT	10	$ 0	$ 0
					SUBTOTAL	$ 0
OBSERVACIONES:					IVA 19%	$ 0
					TOTALCON IVA	$ 0

RECIBI
CC 36303640

INSSOL
INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S.A.S

EMPRESA

EMPRESA
SENA

21/11/2025
REMISION
21 ENTREGA

ITEM	TALLA	LUGAR	ELEMENTOS	CANT	VALOR ($) UNITARIO CON IVA	VALOR ($) TOTAL
32	UNICA	NEIVA	GAFAS LENTE CLARO CAJA X 12	13	$ 0	$ 0
52	12	NEIVA	JEAN DE DAMA	10	$ 0	$ 0
	14	NEIVA	JEAN DE DAMA	25	$ 0	$ 0
	16	NEIVA	JEAN DE DAMA	30	$ 0	$ 0
	18	NEIVA	JEAN DE DAMA	10	$ 0	$ 0
	20	NEIVA	JEAN DE DAMA	5	$ 0	$ 0
	22	NEIVA	JEAN DE DAMA	5	$ 0	$ 0
54	S	NEIVA	CAMISA EN JEAN DAMA	15	$ 0	$ 0
	M	NEIVA	CAMISA EN JEAN DAMA	30	$ 0	$ 0
	L	NEIVA	CAMISA EN JEAN DAMA	30	$ 0	$ 0
	XL	NEIVA	CAMISA EN JEAN DAMA	10	$ 0	$ 0
					SUBTOTAL	$ 0
OBSERVACIONES:					IVA 19%	$ 0
					TOTALCON IVA	$ 0

RECIBI
CC 36303640

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830094214
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 11 2-15	TELÉFONO:	8713562
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de productos textiles, prod
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - INSSOL SAS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7991723522**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	4						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/10			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1917818048		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 833.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 0	$ 833.200	$ 2.100	$ 835.300
SUBTOTALES:										**$ 833.200**	**$ 2.100**	**$ 835.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 151.400	$ 0	$ 400	$ 0	$ 151.400	$ 400	$ 0	$ 151.800
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 57.000	$ 200	$ 0	$ 57.200
SUBTOTALES:													**$ 208.400**	**$ 600**	**$ 0**	**$ 209.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 179.300	$ 179.300	$ 500	$ 0	$ 179.800
SUBTOTALES:									**$ 179.300**	**$ 500**	**$ 0**	**$ 179.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	3	$ 208.400	$ 600	$ 209.000
SUBTOTALES:			**$ 208.400**	**$ 600**	**$ 209.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES																			
																								PENSIÓN									SALUD						ARP											CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE												
																															SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																	
1	CC 1075316262	MONJE FIRIGUA YASID DARIAN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0													
2	CC 26422168	MEDINA GARCIA PAOLA ANDREA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0													
3	CC 83229510	ORTIZ SERRATO VICTOR AUGUSTO	DEPEND		$ 2.360.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2.360.000	$ 377.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 377.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.360.000	$ 94.400	$ 0	$ 94.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.360.000		$ 164.300	30	$ 2.360.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 94.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0													

TOTAL PAGADO: $ 1.433.100

ETAPA CONTRACTUAL
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

[El documento contiene el formato para persona natural y jurídica. Se debe utilizar el formato adecuado dependiendo la naturaleza de la persona que representa]

FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

El suscrito VICTOR HERNANDO ORTIZ MARTINEZ, identificado con Cedula nro. 4,932,309 Rivera-Huila, certifico que la sociedad INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS SAS –INSSOL SAS-], identificada con NIT. 830.094.214-3, en mi condición de Representante legal de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Igualmente certifico que Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento certifico que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 11 dias del mes de noviembre 2025.



VICTOR HERNANDO ORTIZ MARTINEZ
C.C. 4,932,309 Rivera-Huila
Representante Legal
INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS SAS –INSSOL SAS-
NIT. 830.094.214-3
Dirección. Carrera 13 No. 17-46 Bogotá
Teléfonos: 3173318923;3173662662
Correo electrónico: gerencia@inssol.com.co
Correo para notificación electrónica: soporte@inssol.com.co
Bogotá D.C



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHsbeltran	SANDRA MILENA BELTRAN SERRANO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-041-952710	CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-03-12:03 p. m.	

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-041-952710 CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-HUILA	**Número de Compromiso:**	134525	**Valor Total:**	201.114.778,00	**Saldo por pagar:**	61.186.577,84
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	830094214	**Tercero:**		INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S.A.S INSSOL S.A.S	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	CO1.PCCNTR.8082302	**Fecha:**	15/07/2025 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	PROTECCIÓN APRENDICES / DOTACIÓN / MATERIALES FORMACION:41_9527_361 SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS SENA REGIONAL HUILA.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-09-26	76825	4.319.386,65	4.319.386,65	461725		366819325	2025-09-30	4.319.386,65	647.908,00	3.671.478,65	07685265406	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCNTR.8082302	13-01-01-DT	IVA DEL PAGO SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS SENA REGIONAL HUILA; SEGÚN NO. FACTURA CREE3032 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR VALOR TOTAL 11.293.800,16 Y NO. FACTURA CREE3035 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR VALOR TOTAL 15.759.200
2025-09-26	76725	22.733.613,51	0,00	461625		366825125	2025-09-30	22.733.613,51	568.340,00	22.165.273,51	07685265406	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCNTR.8082302	13-01-01-DT	PAGO SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS SENA REGIONAL HUILA; SEGÚN NO. FACTURA CREE3032 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR VALOR TOTAL 11.293.800,16 Y NO. FACTURA CREE3035 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR VALOR TOTAL 15.759.200
2025-10-25	90125	18.872.100,00	0,00	529925		412215425	2025-10-29	18.872.100,00	0	18.872.100,00	07685265406	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCNTR.8082302	13-01-01-DT	PAGO SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS SENA REGIONAL HUILA; SEGÚN NO. FACTURA CREE3053 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR VALOR TOTAL 17.790.100,00 Y NO. FACTURA CREE3071 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2025, POR VALOR TOTAL 40.185.400,00
2025-10-25	90325	9.256.592,46	9.256.592,46	530125		412215625	2025-10-29	9.256.592,46	1.388.489,00	7.868.103,46	07685265406	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCNTR.8082302	13-01-01-DT	PAGO IVA DEL SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS SENA REGIONAL HUILA; SEGÚN NO. FACTURA CREE3053 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR VALOR TOTAL 17.790.100,00 Y NO. FACTURA CREE3071 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2025, POR VALOR TOTAL 40.185.400,00
2025-10-25	90225	29.846.807,54	0,00	530025		412255525	2025-10-29	29.846.807,54	1.217.973,00	28.628.834,54	07685265406	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCNTR.8082302	13-01-01-DT	PAGO SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS SENA REGIONAL HUILA; SEGÚN NO. FACTURA CREE3053 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR VALOR TOTAL 17.790.100,00 Y NO. FACTURA CREE3071 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2025, POR VALOR TOTAL 40.185.400,00
2025-11-21	97425	17.988.582,16	0,00	624325		454608025	2025-11-25	17.988.582,16	0	17.988.582,16	07685265406	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCNTR.8082302	13-01-01-DT	PAGO SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS SENA REGIONAL HUILA; SEGÚN NO. FACTURA CREE 3079 DEL 25/10/2025, POR VALOR TOTAL 13.016.300,00; NO. FACTURA CREE3093 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR VALOR TOTAL 35.249.000,00 Y NO. FACTURA CREE3095 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR VALOR TOTAL 6.634.400,
2025-11-21	97525	28.145.619,47	0,00	624425		454610325	2025-11-25	28.145.619,47	1.153.355,00	26.992.264,47	07685265406	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCNTR.8082302	13-01-01-DT	PAGO SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS SENA REGIONAL HUILA; SEGÚN NO. FACTURA CREE 3079 DEL 25/10/2025, POR VALOR TOTAL 13.016.300,00; NO. FACTURA CREE3093 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR VALOR TOTAL 35.249.000,00 Y NO. FACTURA CREE3095 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR VALOR TOTAL 6.634.400,
2025-11-21	97625	8.765.498,37	8.765.498,37	624525		454612025	2025-11-25	8.765.498,37	1.314.825,00	7.450.673,37	07685265406	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCNTR.8082302	13-01-01-DT	IVA DERIVADO DEL PAGO SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS SENA REGIONAL HUILA; SEGÚN NO. FACTURA CREE 3079 DEL 25/10/2025, POR VALOR TOTAL 13.016.300,00; NO. FACTURA CREE3093 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR VALOR TOTAL 35.249.000,00 Y NO. FACTURA CREE3095 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR VALOR TOTAL 6.634.400,00

139.928.200,16

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X **Pública Clasificada:** **Pública Reservada:**

Acta N° 9

FECHA:	24/11/2025	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	NEIVA
COD REGIONAL:	41	**REGIONAL**	HUILA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS		
COD CENTRO DE COSTO:	9527		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8082302 DE 2025	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO**	17/07/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	INTEGRAL SERVICES AND SOLUTIONS SAS INSSOL SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	830094214-3		
VALOR TOTAL:	$ 201.114.778,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	13/11/2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	41_9527_361 Suministro por monto agotable de elementos de protección personal del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regional Huila.		

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO:** 691

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: Se recibe a satisfacción cada uno de los elementos de protección personal (691 elementos) que se especifican en la factura No. CREE 3101 del 24/11/2025.

FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	Luz Angélica María Guevara Rodríguez
N° DE IDENTIFICACIÓN	36303640
CORREO INSTITUCIONAL	lguevarar@sena.edu.co
CARGO	PROFESIONAL G06
N° DE CONTACTO	3208520456

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X **Pública Clasificada:** **Pública Reservada:**

Acta N° 8

FECHA:	24/11/2025	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	NEIVA
COD REGIONAL:	41	**REGIONAL**	HUILA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS		
COD CENTRO DE COSTO:	9527		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8082302 DE 2025	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO**	17/07/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	INTEGRAL SERVICES AND SOLUTIONS SAS INSSOL SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	830094214-3		
VALOR TOTAL:	$ 201.114.778,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	13/11/2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	41_9527_361 Suministro por monto agotable de elementos de protección personal del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regional Huila.		

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO:** 495

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: Se recibe a satisfacción cada uno de los elementos de protección personal (495 elementos) que se especifican en la factura No. CREE 3102 del 24/11/2025.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Luz Angélica María Guevara Rodríguez		
N° DE IDENTIFICACIÓN	36303640		
CORREO INSTITUCIONAL	lguevarar@sena.edu.co		
CARGO	PROFESIONAL G06	**N° DE CONTACTO**	3208520456

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Neiva, 16 de julio de 2025

PARA	Sra. Luz Angelica María Guevara Rodriguez, Coordinador Formación, Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
DE	Fermín Beltrán Barragán, Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila
ASUNTO	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8082302	INTEGRAL SERVICES AND SOLUTIONS SAS – NIT 830.094.214-3	41_9527_361 Suministro por monto agotable de elementos de protección personal del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regional Huila.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8304187&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000

"Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente por BELTRAN BARRAGAN FERMIN

FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN
Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
del SENA Regional Huila

Elaboró: Adriana Marcela Arias Vargas – Contratista, Gestión Contractual